

PREMIOS MENORCA

BIOGRAFIA

Se hace cada día más preciso rescatar y calificar, de un modo riguroso y científico, las figuras de aquellos hombres cuyo pensamiento o acción han tenido una significación de trascendencia en el ámbito hispánico. Con el Premio MENORCA de Biografía se pretende proyectar, sobre una sólida base de crítica, el perfil humano, social, literario, artístico o político, de una figura cuya actividad, obra o relieve nacional o internacional, hayan tenido en la historia patria verdadera repercusión. Por ello, el trabajo que aspire al Premio MENORCA de Biografía, no ha de ser una compilación fría de datos y documentos sobre una vida, aunque esta compilación fuera más o menos exhaustiva, sino que al dato ha de acompañar una interpretación y valoración en orden a destacar la significación del personaje, dentro de la cultura Occidental y mediterránea y la trascendencia de su obra, tanto para su época como para el legado cultural de las generaciones futuras.

Con objeto de que las personas que deseen concurrir al Premio MENORCA de Biografía dispongan de un plazo suficiente para la preparación de sus originales, la Presidencia del Jurado ha decidido hacer públicas las Bases a que ha de ajustarse el referido Premio y que serán las siguientes:

- 1.^a — Las Biografías han de ser inéditas y escritas en castellano.
- 2.^a — El personaje biografiado deberá ser:
 - a) Español.
 - b) Hispanoamericano o filipino.
 - c) De cualquier país mediterráneo, siempre que su influencia se haya dejado sentir de alguna manera en la Historia de España o de los países hispánicos.
- 3.^a — El personaje o su obra, bien pertenezcan al campo de la Ciencia del Arte, de la Literatura, de la Historia o de la Política, deberá haber tenido en la Historia de España un relieve singular y su vida haber transcurrido antes del siglo XX.
- 4.^a — Los trabajos tendrán una extensión mínima de 400 folios y máxima de 1000. Irán mecanografiados a dos espacios por una sola cara.
- 5.^a — Los originales se presentarán por triplicado, acompañados de un *curriculum vitae* del autor, en el que constarán, de manera especial, las obras publicadas y los trabajos de investigación realizados.
- 6.^a — La convocatoria se cerrará el día 2 de mayo de 1956 a las 14 horas. La proclamación del autor de la obra premiada, se hará pública en un acto académico que se celebrará en la Biblioteca Nacional el 15 de octubre (festividad de Santa Teresa de Jesús) del mismo año.
- 7.^a — Este premio está dotado con la cantidad de *doscientas mil pesetas*, que serán entregadas al autor al hacerse público el fallo. Levantará acta de la entrega un Notario de Madrid.
- 8.^a — El Premio podrá ser declarado desierto, pero nunca repartido entre varias obras.
- 9.^a — Las obras serán entregadas en la Secretaría de la Biblioteca Nacional (Calvo Sotelo, 20), debiendo indicarse en el sobre: «Para los Premios MENORCA de Biografía».

Quince días después de hacerse público el fallo podrán ser retiradas las obras no premiadas, por sus autores o por personas debidamente autorizadas.